



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N°.2.296.-
LITUECHE, 11 de Noviembre de 2013.-

DA N° 190
GRV/mrl
12/11/2013

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, artículo 10 numeral)7, letra) E. El Decreto Alcaldicio N°. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012.-. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La ley 19.378.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizarle el control rutinario de la Revisión Técnica a la Camioneta Chevrolet, placa patente BVJY-97.
- Que la revisión de este vehículo venció el 31 de Octubre del 2013, siendo día feriado.
- Que, la Revisión Técnica de la Camioneta, Modelo S-10 Apache, Placa Patente N° BVJY-97, venció el Treinta y uno de Octubre de 2013, por lo que se debe tramitar para dar un buen funcionamiento.
- Que, dicha compra se realizara través del Sistema de Compras y Contratación Pública, mercado público.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase**, la renovación de revisión técnica de la Camioneta, Modelo: S-10 Apache, Placa Patente: BVJY-97, Marca: Chevrolet.
- 2.- **Gírese**, orden de compra a **SERVIDEN LTDA**, Rut.77.991.320-1, por un monto de \$ 12.900.- (Doce mil novecientos pesos), impuestos incluidos.
- 3.- **Impútese**, el gasto al presupuesto del área salud año 2013. Cuenta 22.06.002.002.001

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

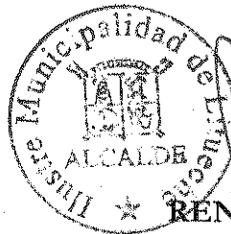


M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

DISTRIBUCIÓN:

RAE/MSOP/GRV/mrl

- Oficina de Partes.....1
- Archivo Oficina.....1



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde